

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1290a.
SESION PLENARIA

Viernes 4 de diciembre de 1964,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa provisional:

Debate general (continuación)

Discurso del Sr. Shiina (Japón)	1
Discurso del Sr. Dualeh (Somalia)	6
Discurso del Sr. Lozes (Dahomey)	9

Presidente: Sr. Alex QUAISON-SACKEY
(Ghana).

TEMA 9 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Debate general (continuación)

1. Sr. SHIINA (Japón) (traducido del inglés)^{1/}: En nombre de la delegación japonesa, deseo expresar, Sr. Presidente, nuestras sinceras felicitaciones por su elección como Presidente del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que sus profundos conocimientos y su caudal de experiencia en esta Organización mundial harán que este período de sesiones resulte fructífero. Deseo especialmente añadir que su elección, que ha contado con el apoyo sin reservas del grupo afro-asiático al que pertenece mi país, no sólo nos causa honda satisfacción sino que también nos hace aún más conscientes de nuestra responsabilidad de cooperar con Ud. para que los trabajos de este período de sesiones se realicen sin dificultades y en armonía.

2. Quiero también expresar ahora nuestro profundo agradecimiento y aprecio a nuestro anterior Presidente, Sr. Carlos Sosa Rodríguez, quien, con su amplio conocimiento de las cuestiones internacionales y su profundo sentido de la justicia, dirigió los trabajos del decimotavo período de sesiones de una manera que ha robustecido grandemente la autoridad y el prestigio de las Naciones Unidas.

3. Me gustaría rendir asimismo un cálido homenaje a la madura sabiduría y el claro sentido de los objetivos perseguidos de nuestro Secretario General, U Than, quien tan eficientemente ha cumplido los importantes deberes de su alto cargo durante los últimos tres años. Estoy seguro de que seguirá contribuyendo en gran medida a la causa de las Naciones Unidas y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

4. Permítaseme aprovechar esta ocasión para extender mis sinceras felicitaciones y cálida bienvenida a las delegaciones de Malawi, Malta y Zambia, y expresar mi confianza en que las tres contribuirán grandemente a nuestra labor en pro de la paz mundial.

^{1/} El Sr. Shiina habló en japonés. La versión inglesa de su discurso fue proporcionada por la delegación.

5. Resulta satisfactorio ver que la confrontación a propósito del problema financiero, que nos causó tan gran inquietud y preocupación antes de la apertura de este período de sesiones, ha sido evitada gracias al espíritu de cooperación demostrado por los Miembros de esta Organización. Casi no necesito decir que una de las tareas más importantes de las Naciones Unidas es emprender actividades encaminadas al mantenimiento de la paz, toda vez que surja la necesidad de las mismas, y que pesa sobre todos los Miembros la responsabilidad colectiva de facilitar a la Organización los medios financieros necesarios para cumplir esa importante función. Tenemos ante nosotros, ahora, el urgente deber de lograr una solución básica y constructiva a este difícil problema.

6. Mi país cooperará de todas las formas posibles, en la búsqueda de una solución para este problema sin perjuicio de su posición básica en esta cuestión. Pido a todos los países Miembros y particularmente a los países interesados, que pongan en juego la mayor sensatez y sentido político y que realicen todos los esfuerzos a su alcance para salvar a las Naciones Unidas de la actual crisis.

7. Ha llegado el momento de que nos dediquemos, con grandes esperanzas y firme determinación, a la consolidación de una verdadera paz en el mundo. El año pasado fuimos testigos de un acuerdo sobre el establecimiento de un sistema de comunicación directa entre Washington y Moscú. Más tarde, en agosto de 1963, se produjo un acontecimiento histórico: la firma de un tratado parcial de prohibición de los ensayos nucleares por los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética. Pese a que ese tratado no nos satisface plenamente, puesto que no prevé la prohibición de los ensayos subterráneos, el hecho de que más de 100 naciones se hayan adherido a él, es, desde luego, una fuente de estímulo.

8. Como continuación del impulso logrado con la firma del tratado de prohibición de los ensayos, en el decimotavo período de sesiones de la Asamblea General se aprobó por unanimidad una resolución [1884 (XVIII)] por la que se prohíbe la colocación de armas nucleares u otras clases de armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre, resolución basada fundamentalmente en un acuerdo anterior sobre esta cuestión, concertado por los Estados Unidos y la Unión Soviética. Luego, en el curso del año pasado, los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética tomaron medidas para reducir la producción de material fisionable con fines militares.

9. Estas medidas apenas pueden ser denominadas medidas de desarme en el verdadero sentido del término, pero nos infunden cierto estímulo y esperanza de que se hagan nuevos esfuerzos hacia el desarme

general y completo. El hecho de que los dirigentes de las grandes Potencias, y en particular de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, hayan insistido en muchas ocasiones recientes en su decisión de continuar buscando la disminución de la tirantez, aumenta nuestra confianza y mantiene nuestras esperanzas en el porvenir de la humanidad.

10. No quiero decir, en modo alguno, que estas medidas hayan eliminado las diferencias fundamentales entre el Este y el Oeste. Empero, no puede negarse, que, si antes vivíamos rodeados por una total oscuridad, recientemente hemos comenzado a contemplar la aparición de oportunidades de utilizar de forma más constructiva y positiva nuestras energías en la edificación de una paz verdadera. Acogemos complacidos esta tendencia y no creemos que exista ninguna razón valedera para que se vea profundamente alterada por los acontecimientos ocurridos en octubre. En mi opinión, estamos saliendo ahora del período de transición de la posguerra para entrar en una nueva era de acción constructiva.

11. Debemos reconocer que este reciente cambio de vientos en la situación mundial tiene su origen en el formidable incremento del poder de las armas nucleares. La guerra, si alguna vez llegara a producirse, llevaría inevitablemente aparejada la amenaza de la guerra nuclear, en la que prácticamente la humanidad entera estaría condenada a la destrucción total. En el mundo actual, no hay más que una posibilidad de elección entre la guerra y la paz y sabemos cuál ha de ser nuestra elección. Y en este terreno nunca podremos insistir demasiado acerca de la gran responsabilidad que pesa sobre todas las Potencias nucleares en lo que respecta al destino de la humanidad, tanto ahora como en el porvenir. Si la serie de medidas a las que me referí hace un momento demuestran verdaderamente ese sentido de la responsabilidad por parte de las principales Potencias nucleares — los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética — estamos frente a un acontecimiento alentador para toda la humanidad.

12. Abrigamos la viva esperanza de que todas las Potencias nucleares, perfectamente conscientes de su responsabilidad, realicen los mayores esfuerzos para lograr la total prohibición de los ensayos con armas nucleares, inclusive los ensayos subterráneos, y la adopción de cualesquier otras medidas parciales o colaterales, que lleven al desarme general y completo. Si se adoptasen esas medidas concretas de desarme, por limitadas e incompletas que fuesen, ayudaría grandemente a reducir la tirantez entre las principales Potencias. El requisito previo, urgente y esencial, para alcanzar ese objetivo es el acuerdo entre todas esas Potencias principales sobre los principios del control internacional eficaz. Instamos a los países interesados a que aborden este problema con decisión y valor renovados, y con un espíritu abierto y no trabado por circunstancias pasadas.

13. En este punto me veo obligado a expresar nuestro profundo pesar por el hecho de que la República Popular de China, que aspira a convertirse en una Potencia nuclear, haya hecho estallar en octubre su primer artefacto nuclear en la atmósfera. Japón se opone firmemente a todos los ensayos con armas nucleares, cualquiera sea el país que los realice, en la

atmósfera, debajo del agua o bajo tierra, porque tales ensayos llevan consigo la posibilidad de que se llegue a una guerra nuclear. Como país vecino de la China, no podemos dejar de expresar nuestra profunda preocupación, junto con los demás pueblos del mundo por la posible contaminación radiactiva de la atmósfera, causada por la reciente explosión en la China continental.

14. Lamentamos especialmente el hecho de que la República Popular de China haya llevado a cabo su reciente ensayo nuclear con total prescindencia del tratado parcial de prohibición de los ensayos nucleares, y en oposición al mismo. Tal acción fue, en efecto, una clara traición a las vivas esperanzas y deseos de paz expresados por millones y millones de personas de más de cien países del mundo mediante su entusiasta apoyo al tratado.

15. Si la República Popular de China desea realmente la prohibición del uso de las armas nucleares y su total destrucción, el camino que debe seguir no consiste en esforzarse en crear su propia fuerza nuclear, sino, ante todo, en adherirse al tratado parcial de prohibición de los ensayos y cooperar luego con otras Potencias nucleares para transformarlo en un tratado general de prohibición de los ensayos, y facilitar la consecución del desarme nuclear. Tenemos serias dudas respecto de las intenciones de los dirigentes comunistas chinos, que llevan a cabo una explosión nuclear experimental con vistas a desarrollar su arsenal nuclear y al mismo tiempo propugnan la reunión de una conferencia mundial en la cumbre sobre la prohibición del uso de armas nucleares.

16. Si la China continental es sincera en su propuesta, debería apreciar correctamente las aspiraciones de millones de seres y responder a ellas mediante la suspensión de todo nuevo ensayo y la inmediata adhesión al tratado de prohibición.

17. En la introducción a su memoria anual presentada a la Asamblea en su decimonoveno período de sesiones [A/5801/Add.1] nuestro Secretario General sugirió la posibilidad de un diálogo entre las cinco Potencias nucleares. Tal sugerencia debería merecer una muy cuidadosa consideración de nuestra parte, si se puede razonablemente esperar que dicho diálogo contribuya de modo sustancial al progreso de las negociaciones en el seno del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, y particularmente en lo que se refiere a la prohibición global de todos los ensayos con armas nucleares.

18. Desearía referirme ahora al notable progreso alcanzado por la ciencia y la tecnología en los últimos tiempos.

19. Millones de personas vieron claramente, desde sus casas, a miles de millas de distancia, los juegos de la decimotava olimpiada, celebrada recientemente con tan buen éxito en Tokio, en el mismo momento en que se realizaban. El extraordinario poder de la ciencia lo hizo posible, gracias sobre todo al Syncom III, un satélite de comunicaciones lanzado a muy gran altura sobre el Océano Pacífico.

20. Las grandes realizaciones de las naves espaciales Voskhod y Ranger VII han demostrado claramente que el viaje a la Luna ha trascendido el reino de la imaginación y de la mera ficción científica.

21. Dfa a dfa estamos siendo testigos de cambios espectaculares no sólo en los terrenos militar e industrial sino también en nuestras vidas, en tanto que individuos y sociedades. Casi no necesito insistir en la estrecha relación entre ese progreso científico y tecnológico y los recientes cambios en la situación internacional. La ciencia y la tecnología han avanzado, no sólo en sus aspectos negativos, incrementando el horrible poder de la energía nuclear hasta el punto de hacerlo capaz de destruir al género humano y toda nuestra civilización, sino también en los positivos, ofreciendo a la humanidad la promesa de indeseables posibilidades de progreso económico y social.

22. Tal vez hemos llegado ahora a un punto del destino de la humanidad en que es imposible volver atrás. La ciencia y la tecnología están avanzando y no pueden retroceder, pero corresponde a los seres humanos decidir cómo se las ha de usar.

23. Así, pues, con pleno conocimiento de que el poder de la ciencia es capaz de desviar el destino de la humanidad, debemos promover la cooperación internacional en apoyo de la utilización positiva de la ciencia con el propósito de crear una paz real y duradera y, en particular, de incrementar el bienestar económico y social de los países en vías de desarrollo.

24. Creo que debemos hacer todos los esfuerzos posibles para lograr la paz verdadera en el mundo. Si bien esta tarea no es nada fácil, dado que tropieza con muchos obstáculos y dificultades, no debemos desperdiciar un solo día. Es verdad que se registran cambios en la situación internacional, pero todavía hay en varias partes del mundo, inseguridad, conflictos de carácter local, y, en algunos casos, incluso se recurre al uso de la fuerza. La evolución de la situación internacional también está provocando confrontaciones hostiles y un incremento de la tirantez en algunas regiones del mundo. No podemos descartar ni por un momento la posibilidad de que tales perturbaciones regionales puedan convertirse en serias amenazas para el mundo y para la humanidad.

25. Por consiguiente nuestra primera tarea, es hacer frente a la situación internacional actual y seguir esforzándonos para lograr el desarme y la prohibición total de los ensayos con armas nucleares. Y también, de conformidad con los propósitos y el espíritu de las Naciones Unidas, esforzarnos por establecer un sistema realmente eficaz para garantizar la paz y la seguridad en el mundo. Al mismo tiempo, debemos edificar una paz que sea una realidad concreta, rica en contenido, y no una mera noción abstracta. Para ello debemos continuar nuestros esfuerzos no sólo para lograr el desarrollo económico, inclusive la solución satisfactoria de lo que se llama el "problema Norte — Sur", sino también para conseguir el respeto cabal por los derechos humanos, la eliminación de la discriminación racial y la pronta independencia de los países todavía sujetos al régimen colonial y otros territorios no autónomos.

26. Ni que decir tiene que para resolver tal diversidad de problemas, vastos e interdependientes, debemos promover mucho más positivamente aún la cooperación entre las naciones, colocándonos en la gran corriente de la historia mundial y contemplando

el porvenir con una amplia perspectiva. En los actuales momentos, cuando existe una fuerte tendencia hacia la autoafirmación, la libertad y la independencia, derivada en parte de la reducción de la tirantez entre el Este y el Oeste, es preciso insistir en que todas las naciones de la tierra deben promover la mutua cooperación, sin caer en un estrecho nacionalismo o chauvinismo, y deben también acrecentar el respeto a la libertad e independencia de los demás países, aunque tengan diferentes ideologías y sistemas sociales o se encuentren en distintas etapas de su desarrollo económico.

27. La tarea que tenemos ante nosotros no es labor de un solo día. Y en esta difícil e inevitable tarea las Naciones Unidas deberían desempeñar el papel principal. Ha llegado el momento de que esta Organización mundial haga frente a los problemas que se plantean y aproveche la oportunidad para demostrar su verdadero valor y sus posibilidades. Sobre todo es esencial que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas den, en forma resuelta un primer paso, con renovada determinación, sin perder de vista la dirección en que debe avanzar el mundo. Hemos llegado a un gran momento histórico, en que todos los Miembros de esta Organización deben estar dispuestos a asumir mayores obligaciones y responsabilidades.

28. Las cuestiones que se nos plantean en este momento son realmente múltiples y complejas. La más urgente y crucial es cómo robustecer a las Naciones Unidas en su función relacionada con el mantenimiento de la paz. También es motivo de preocupación inmediata en la actualidad lo que se denomina comúnmente el problema Norte-Sur. Me gustaría exponer ahora las opiniones de mi delegación sobre estas cuestiones.

29. El problema de cómo reforzar la acción de las Naciones Unidas relacionada con el mantenimiento de la paz ha sido un problema perenne de urgente importancia para nosotros. Ha llegado el momento de examinar atenta y seriamente, este problema. A este respecto, la propuesta presentada por la Unión Soviética [A/5721] en el sentido de que habría que establecer con carácter permanente fuerzas de las Naciones Unidas de conformidad con el Artículo 43 de la Carta, debería ser tenida muy en cuenta. Esa propuesta plantea un grave problema, porque atribuye al Consejo de Seguridad competencia exclusiva para decidir en todas las cuestiones referentes no sólo al establecimiento, envío y uso de las fuerzas de las Naciones Unidas, sino también a su financiación. Tal propuesta dista mucho de ser realista, a menos que se mantenga una auténtica cooperación entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que tienen el derecho de veto. Más concretamente plantea un problema de financiación de las fuerzas con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Carta y suscita otra serie de cuestiones polémicas, al aplicar el denominado sistema de la troika al mando de las fuerzas de las Naciones Unidas, y al excluir a los cinco Miembros con derecho de veto de toda participación en dichas fuerzas.

30. La función de las Naciones Unidas relativa al mantenimiento de la paz debería ser reforzada dentro del marco de un sistema y una organización realistas,

en consonancia con los objetivos y el espíritu de la Carta. Por ello, y en espera de que se establezcan las fuerzas de las Naciones Unidas en virtud del Artículo 43, las Naciones Unidas, como Organización responsable de la paz mundial, deberían ser equipadas con un mecanismo de mantenimiento de la paz que les permita actuar con eficacia en todas las situaciones que se les planteen en tal carácter. Por ello, y con el debido respeto al principio de la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad, debería mantenerse la práctica establecida, a saber: que la Asamblea General pueda estar capacitada para actuar en nombre del Consejo de Seguridad si este último no puede cumplir sus funciones relacionadas con el mantenimiento de la paz debido al ejercicio del derecho de veto.

31. Desde un punto de vista similar, las iniciativas del Canadá, los países escandinavos y los Países Bajos para crear fuerzas de reserva a la disposición de las Naciones Unidas, deberían ser consideradas como constructivas y muy oportunas, en las actuales circunstancias. Rendimos homenaje a estos países por sus positivos esfuerzos y su devoción a la causa de la paz mundial.

32. Resulta satisfactorio comprobar que por fin se discute seriamente el establecimiento, con carácter permanente, de fuerzas de las Naciones Unidas; tales discusiones han sido suscitadas por iniciativas como la propuesta soviética para el establecimiento de fuerzas de las Naciones Unidas, con arreglo al Artículo 43, y las medidas adoptadas por los países que acabo de mencionar, referentes al mantenimiento de fuerzas de reserva a disposición de las Naciones Unidas. Espero que las fuerzas permanentes de las Naciones Unidas se hagan realidad lo antes posible, y que tales fuerzas evolucionen hasta convertirse en la "fuerza de paz de las Naciones Unidas", prevista en el proceso conducente al desarme total. Con ese objeto, todos los Estados Miembros, inclusive el mfo, deberían ampliar su cooperación activa y positiva, en el análisis y estudio de los varios aspectos interdependientes de este problema.

33. En relación con las actividades de mantenimiento de la paz, es muy lamentable que en la actualidad haya no pocos conflictos y tensiones locales: en Chipre, en el Congo y en varios lugares de Asia. Por razones geográficas, mi país siente una gran ansiedad y recelo ante ciertas situaciones en Asia, situaciones en las que prevalece la tirantez, la inestabilidad y en algunos momentos hasta el uso de la fuerza. Tales situaciones son, sin ninguna duda, perjudiciales para la paz, no sólo en esa región sino en el mundo en general.

34. Todos debemos reflexionar sobre la difícil situación de Asia, paralizada en medio de la confusión y de la ansiedad, en un momento en el que todos los países deberían unirse con afán de concierto y cooperación, y dedicar sus mejores esfuerzos a conseguir la verdadera paz en el mundo. Espero firmemente que todos los países interesados se esfuercen por encontrar lo antes posible, con espíritu de mutuo entendimiento y cooperación, una solución pacífica a los problemas con los que hoy se enfrentan. Mi país desea aportar la máxima contribución posible al logro de este objetivo.

35. No hay necesidad de insistir en que la cuestión de China ocupa un lugar muy importante en la actual situación de Asia. Por esta razón, el Japón, que geográfica, histórica y culturalmente tiene lazos muy estrechos con la China, ha venido afirmando que esta cuestión requiere una muy cuidadosa consideración basada en una evaluación realista y equitativa de todos los factores. Al examinar en el actual período de sesiones la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas, juzgamos necesario mantener una actitud prudente, recordando la resolución [1668 (XVI)] aprobada en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General, en 1961, en la que se decía que toda propuesta destinada a cambiar la representación de China es una cuestión importante en el sentido del Artículo 18 de la Carta.

36. Deseo subrayar una vez más que todas las controversias deben ser resueltas por medios pacíficos. El arreglo pacífico de las controversias es el objetivo primordial de la Carta en lo que se refiere al mantenimiento de la paz, y es también la responsabilidad máxima de todos y cada uno de los Estados Miembros. Sin embargo, en realidad, aunque en diferentes grados, la amenaza o el uso de la fuerza se observan a menudo en Asia y en otras varias partes del mundo.

37. Por supuesto, las razones que llevan a la amenaza o al uso de la fuerza son diversas, y no siempre sencillas. Sin embargo, debemos mantener firmemente nuestra posición de que todos los casos de amenaza o de uso de la fuerza y toda agresión, cualquiera sea su origen, deben ser condenados, excepto cuando se trate de un caso claramente inevitable de legítima defensa, y tenemos que concentrar nuestros esfuerzos en el arreglo pacífico de las controversias. Creemos que éste es el único medio de cumplir con los propósitos y principios de la Carta. A este respecto, quisiera destacar que no solamente se debe condenar el uso directo de la fuerza; hay que denunciar también enérgicamente todo acto de agresión indirecta.

38. La denuncia del uso de la fuerza carecería, sin embargo, de sentido, si no facilitara en la práctica el arreglo pacífico de las controversias. Por lo tanto, debemos dirigir nuestros esfuerzos a eliminar las causas de las controversias. En otras palabras, debemos cooperar más activamente, con actitud constructiva y con espíritu de comprensión mutua para resolver los problemas que pueden llevar a una controversia o son causa de la misma, antes de que surja realmente. A este respecto sólo puedo expresar la firme esperanza de que se encuentre, lo antes posible, un justo y amistoso arreglo para la cuestión de los territorios del norte del Japón. Y lo que es más importante, cada Estado Miembro debe demostrar su celo en la edificación de una paz verdadera y manifestarlo mediante sus hechos, pues ello constituye la verdadera medida del respeto por los propósitos y principios de la Carta.

39. A fin de que la paz tenga verdadero sentido y sea duradera, debemos trabajar por el progreso y la prosperidad de la economía mundial en su conjunto. El llamado problema Norte-Sur, o sea el problema de organizar la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, figura entre las

tareas más urgentes en nuestro esfuerzo para edificar una nueva era de paz. En tal sentido, asignamos gran importancia a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebró en Ginebra del 23 de marzo al 15 de junio de 1964, en una escala sin precedentes en los anales de las conferencias internacionales.

40. El gran logro de esa Conferencia fue que no sólo llevó a un amplio reconocimiento de la importancia del problema Norte-Sur, sino que también nos ayudó a identificar las cuestiones implícitas en el mismo y a recoger una serie de sugerencias sobre la dirección que debe darse a las medidas internacionales. Por ser una nación que ha venido recorriendo durante casi un siglo el espinoso camino del desarrollo económico, Japón no puede dejar de sentir una profunda simpatía por las comunes aspiraciones y demandas expresadas en la Conferencia por los países en vías de desarrollo. Japón estará siempre dispuesto a escuchar atentamente a estos países y tendrá muy en cuenta sus opiniones al decidir sobre las medidas que han de adoptarse para ayudarlo.

41. Otro importante resultado de la Conferencia es, por supuesto, el establecimiento de una institución que habrá de ocuparse del problema Norte-Sur en forma permanente. Deseamos sinceramente que la Asamblea apruebe pronto la recomendación de la Conferencia sobre el establecimiento de un nuevo órgano permanente de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo^{2/} y que permita que los varios órganos que han de funcionar en torno a la Junta de Comercio y Desarrollo comiencen a hacerlo dentro del marco de nuestra Organización. Plenamente consciente del importante papel que ha de tener este nuevo mecanismo como centro de las actividades internacionales en la esfera del comercio y del desarrollo, Japón se propone participar constructivamente en sus trabajos cuando se inicien los mismos.

42. Mi delegación quisiera insistir en la conveniencia de que la nueva institución se convierta en un foro en el que todos los países desarrollados o en desarrollo, puedan trabajar juntos con espíritu de cooperación en la búsqueda de soluciones para nuestros problemas comunes. No debería constituir un simple foro para la discusión. Para que la nueva institución sea constructiva y eficaz, es esencial que ambos grupos de países, los desarrollados y los en desarrollo, establezcan la práctica de buscar, con mutua confianza, soluciones que merezcan el más amplio apoyo posible. Si se impone gradualmente esa práctica, las recomendaciones y resoluciones de la institución tendrán mayor significado práctico y eficacia.

43. Japón no ahorrará esfuerzo alguno para cooperar con los países en desarrollo en el incremento y la diversificación de sus exportaciones. Sin embargo, no se puede pasar por alto el hecho de que la expansión del comercio requiere no sólo los esfuerzos de los países exportadores sino también los de los importadores, así como la comprensión mutua de las dificultades con que tropiezan ambas partes.

44. En la nueva era el incremento de la asistencia es una cuestión tan importante como la expansión del comercio. En respuesta a los serios esfuerzos de los países en desarrollo para impulsar su crecimiento económico, los países desarrollados, que apoyaron unánimemente un pronto aumento en el volumen de asistencia hasta llegar al nivel del 1% de sus rentas nacionales respectivas, deben ampliar y mejorar sus programas de cooperación técnica y económica. Japón, por su parte, está decidido a intensificar su asistencia con vistas a seguir ayudando a los países en desarrollo en sus esfuerzos.

45. Durante los últimos dos decenios las Naciones Unidas han desempeñado un papel verdaderamente importante en el mantenimiento de la paz mundial y en el progreso económico y social que le sirve de base. Este hecho demuestra ampliamente que los propósitos y principios establecidos en la Carta tienen un valor constante y duradero que no puede ser borrado por el paso del tiempo. Sin embargo, y puesto que estamos lanzados a nuestra constructiva labor de buscar una paz verdadera, debemos también admitir que recae sobre nosotros la tarea igualmente importante de emprender una revisión completa de la Carta, basada en la experiencia pasada y en la realidad presente, con el fin de robustecer más aún a las Naciones Unidas, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. La aprobación en el decimotercero período de sesiones de la Asamblea General de una resolución [1991 (XVIII)] sobre la ampliación de la composición del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social, demostró que las enmiendas a la Carta, aunque sean parciales, pueden llegar a ser una realidad.

46. Como el próximo año se celebrará el vigésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas, éste es el momento ideal para considerar seriamente una revisión completa de la Carta. Con este fin debe hacerse todo lo necesario para dar efectividad a las enmiendas de la Carta relativas a la ampliación de la composición del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social. Por nuestra parte, tenemos la intención de adoptar las medidas necesarias para la pronta ratificación de esas enmiendas. Abrigo la firme esperanza de que el mayor número de países hagan pronto lo mismo, especialmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, cuya ratificación es indispensable para hacer efectivas las enmiendas.

47. La situación internacional está cambiando y el mundo está a punto de empezar a avanzar en busca de una paz verdadera. Nuestra tarea consiste en aprovechar inmediatamente esta oportunidad y lanzarnos a la creación de un nuevo orden basado en el derecho y la justicia, y, sobre esta base, edificar una paz mundial verdaderamente duradera. Por supuesto, el camino que tenemos por delante no es necesariamente un camino fácil. No debemos olvidar que si tomamos una dirección equivocada, podemos correr el riesgo de provocar serios desórdenes y confusiones. Hemos llegado a un punto en que no podemos seguir eludiendo nuestra responsabilidad. Dado que todas las naciones de la tierra deben aceptar como suyos los sublimes propósitos de las Naciones Unidas, deben también hacer los mayores esfuerzos para cum-

^{2/} La recomendación aparece en el anexo A.V.1 del Acta Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (véase E/CONF.46/139).

plir con esa grave responsabilidad y utilizar todos los medios posibles para triunfar en esta empresa.

48. Sr. Presidente, espero que esta Asamblea vuelva a la normalidad sin dilación y confío en que así ocurrirá y en que, bajo su dirección, consiga resultados fructíferos y aporte una nueva y valiosa contribución al logro de la verdadera paz en el mundo. Le aseguro, Sr. Presidente, que la delegación japonesa prestará su cooperación a tal efecto sin ahorrar esfuerzo alguno.

49. Sr. DUALEH (Somalia) (traducido del inglés): Sr. Presidente, debo comenzar por sumar las felicitaciones de mi delegación a las expresadas por otros distinguidos oradores por su elección unánime como Presidente del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General. Todos los Estados africanos comparten el honor de su elección y se enorgullecen de ella. Sin embargo, el honor corresponde, en primer lugar, a Ud. y a su país ya que ésta es una feliz elección basada en su reputación de prudencia, buen juicio y habilidad diplomática.

50. Quisiera, igualmente, incluir a mi delegación entre las que han expresado su aprecio por la labor de su predecesor, el Sr. Carlos Sosa Rodríguez, de Venezuela, quien ha dejado impreso en las tradiciones de este alto cargo su propio sello de dedicación y servicio imparcial a la causa de las Naciones Unidas.

51. En el actual período de sesiones la Asamblea tiene ante sí una serie de problemas que pondrán a prueba los recursos de los países Miembros, y, lo que no es menos importante, su caudal de comprensión y buena voluntad. Hay oportunidades para la explotación de intereses puramente nacionales y hay también oportunidades para dejar de lado esos intereses puramente nacionales a fin de promover nuestros intereses comunes mediante el apoyo a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Mi delegación tiene la firme esperanza de que los países Miembros aprovechen estas últimas y no las primeras.

52. Por fortuna, las Naciones Unidas se convierten con cada año que pasa en una organización auténticamente más universal. Mi delegación saluda y tiende su mano cordial a los nuevos Miembros. Sin embargo, todavía subsiste, en desmedro de nuestro progreso hacia la universalidad, esa parodia del buen sentido, que impide que los innumerables millones de chinos estén representados por el Gobierno de su propia elección. ¿Concuerda ello realmente con los propósitos y principios de la Carta, o es por el contrario otra manifestación de la persecución de intereses nacionales por algunos Estados, de forma incompatible con esos propósitos y principios? Tal vez la crítica más eficaz a esta política de no admisión se refiera, sin embargo, no a su legalidad o su moralidad, sino a su futilidad; es una política de autoengaño, que no guarda la menor relación con la realidad de la situación.

53. Tal vez donde se advierta con más evidencia ese aire de irrealidad sea en la celebración de conversaciones de desarme sin que la China esté representada en ellas. El progreso de las conversaciones de desarme de Ginebra es motivo de gran preocupación

para mi país, como debe serlo para todos los Estados Miembros. Nadie cree seriamente en que se vaya a lograr un acuerdo de la noche a la mañana, y por esta razón mi Gobierno desearía que se insistiera más en lo que podríamos llamar medidas colaterales o preliminares que pueden conducir a un desarme general y completo.

54. Por ello acogimos favorablemente el tratado de prohibición de los ensayos, pero acogeríamos con igual satisfacción acuerdos limitados entre las grandes Potencias con objeto de hacer extensivo este tratado a toda clase de ensayos, para poner fin a la proliferación de armas atómicas, para declarar desnuclearizadas ciertas zonas para proscribir el uso de las armas atómicas y para establecer medios que protejan a los Estados contra los ataques por sorpresa. Estas medidas no constituirán el desarme, pero crearán el tipo de clima político sin el cual jamás podrá alcanzarse ningún desarme general y completo. En el mes de octubre pasado, la Conferencia de los Estados no alineados^{3/} celebrada en El Cairo, aprobó una declaración sobre desarme y cuestiones conexas que espero que sea muy seriamente considerada por los Estados miembros del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, puesto que esboza en forma práctica, las medidas que podrían adoptarse.

55. Existen otras medidas a corto plazo que podrían, mejorar el clima político y tal vez abrir el camino para el ulterior progreso hacia el desarme.

56. Una de esas medidas consistiría en incrementar la eficacia del mecanismo de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. No deseo, ni por un momento, negar los esfuerzos que han realizado hasta ahora los órganos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, los Secretarios Generales de la Organización y la Secretaría, así como personas de muchos países, algunas de las cuales hasta sacrificaron sus vidas. Pero nuestro mecanismo no es realmente un mecanismo; es fragmentario y fortuito, y pocos Estados soñarían en hacer descansar su propia seguridad sobre bases tan endeble. ¿Por qué, pues, debe fundarse la paz del mundo sobre tales bases?

57. No subestimo las dificultades inherentes a tal proyecto — y entre ellas no puedo dejar de mencionar las dificultades de financiación — pero cabe preguntarse si no ha llegado el momento de que los miembros del Consejo de Seguridad vuelvan a considerar la tarea que abandonaron hace casi veinte años. Dicha tarea está enunciada en la Carta, y exige que el Consejo de Seguridad tome la iniciativa de negociar los acuerdos previstos en el Artículo 43.

58. Otra medida consiste en la proscripción de la fuerza o la amenaza de la fuerza en las relaciones entre los Estados, salvo como legítima medida de defensa propia. Con el paso de los años, y últimamente en mayor medida, se han dado ejemplos de intervención militar, bajo uno u otro pretexto, contra el territorio de otros Estados. Por supuesto siempre hay justificaciones, puesto que la inventiva del hombre deja pocas veces de encontrarlas. Unas veces se trata de derechos concedidos por tratados, otras de

^{3/} Segunda Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de Países no Alineados, celebrada en El Cairo del 5 al 10 de octubre del año 1964.

intranquilidad civil, otras de amenazas exteriores o de calamidades que amenazan a los nacionales de un país en el extranjero, o de solicitudes de asistencia, etc. En verdad, estas justificaciones han llegado a ser tan frecuentes que las bases extranjeras en suelo de otras naciones se han convertido casi en algo común como si fuesen un signo de la permanencia de esta situación. Los Estados del mundo se han unido no con espíritu de amistad hacia todos los Estados, sino para formar alianzas militares que constituyen una amenaza contra sus vecinos. No es difícil adivinar la culminación de esta tendencia: el virtual abandono de las restricciones al uso de la fuerza que constituyen una parte esencial de todo el esquema de la Carta.

59. A aquellos que sostienen que se ha derrumbado el esquema de la Carta, y que justifican por lo tanto una especie de libertad de acción sin restricciones, contestaré que nuestra misma presencia aquí niega que haya habido tal colapso. No se ha aplicado ese esquema en buena parte, pero el remedio es sencillo. Procedamos a ponerlo en práctica y de ese modo volvamos a reafirmar en los términos más claros posibles, que no puede tolerarse el uso de la fuerza como medio para resolver las controversias internacionales o para promover políticas nacionales, y que las bases extranjeras representan un pobre e inadecuado sustituto de un mecanismo eficaz de seguridad colectiva dentro del marco de las Naciones Unidas.

60. A menos que procedamos de esta forma y hasta que lo hagamos así, nuestros objetivos en materia de desarme parecerán apropiados para algún otro mundo. En suma, estaremos destinados a soportar un estado de tensión y tirantez indefinido, en el que el desarme sólo parece una fantasía utópica y la amenaza de guerra está siempre presente. Las naciones vivirán en el temor y malgastarán sus menguados recursos en materiales para la destrucción del hombre y no para su salvación.

61. Este problema no concierne sólo a las llamadas grandes Potencias sino a todas las Potencias. En cierto sentido estamos hipnotizados por la disensión entre el Este y el Oeste y muy raramente vemos los peligros que encierran las rivalidades y los conflictos no resueltos entre las Potencias más pequeñas. Hay muy pocas regiones en el mundo que se encuentren libres de la tirantez que surgen de esas situaciones. En el extremo sur de África, por ejemplo, ha habido desde hace varios años una considerable tirantez que ha estallado recientemente en un conflicto armado. También en el Congo, hemos sido testigos en las últimas semanas, de acontecimientos de carácter muy grave y alarmante. Contrariamente a las prácticas internacionales aceptadas, y con menosprecio de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de los llamamientos de los Estados africanos, hemos tenido la penosa experiencia de presenciar una intervención armada y flagrante en los asuntos internos del pueblo congolés.

62. La crisis precipitada por estos infortunados acontecimientos encierra una seria amenaza y sus repercusiones pueden muy bien ser de largo alcance. En situaciones políticamente complejas, es importante que alentemos a los pueblos interesados a resolver sus propios problemas, y en el caso de que se

necesite ayuda exterior, ésta debe ser facilitada por una organización imparcial cuyos móviles no ofrezcan duda alguna.

63. Por estas razones el Gobierno somalí ha sido partidario desde el principio, de que se deje al pueblo congolés la solución del problema del Congo, y, dadas las especiales circunstancias políticas en que se encuentra el país, de que la ayuda exterior le sea prestada por medio de la Organización de la Unidad Africana. En esta forma no solamente limitáramos el problema al continente africano, a través de una organización de la que el Congo es un Estado miembro, sino que también evitaríamos que la situación se convirtiese en otra liza para la guerra fría.

64. El Gobierno somalí está firmemente convencido de que todavía se puede hallar una solución para el problema congolés si todos los países prestan ahora su apoyo incondicional a los esfuerzos y recomendaciones de la Organización de la Unidad Africana. En primer lugar, todos los Estados deberían responder al pedido de la organización de abstenerse de intervenir en los asuntos internos del Congo. De ese modo crearían condiciones que ayudarían a la organización a conseguir la paz y la reconciliación nacional en el Congo, y a poner fin a la insensata matanza que se está produciendo.

65. Mi Gobierno ha propuesto ya que la cuestión del Congo sea discutida nuevamente en un período extraordinario de sesiones de la Organización de la Unidad Africana. Tenemos la esperanza de que surja en el mismo una solución que contribuya eficazmente a la pronta restauración de la paz y al restablecimiento de las condiciones necesarias para el gobierno y el desarrollo ordenados del Congo, de conformidad con los deseos expresos del pueblo. Todo lo que pedimos ahora es que las naciones se abstengan de cualquier forma de injerencia en los asuntos internos del Congo y que no se dediquen a actividades que puedan dificultar o frustrar los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana en su búsqueda de una rápida y pacífica solución.

66. Me ha parecido importante dar a esta Asamblea ejemplos concretos de las peligrosas situaciones que existen en el extremo sur de África y en el Congo, simplemente para ilustrar la realidad de estas tensiones que, existen no solamente en África sino en todo el mundo.

67. El Gobierno somalí abriga el deseo de que, durante el actual período de sesiones, se piense en forma constructiva acerca del modo de eliminar esas tensiones. Me gustaría subrayar la palabra "constructiva" porque, con toda franqueza, tememos que a estos problemas, sustanciales y muy reales, se responda con resoluciones sin fuerza, que son enteramente negativas. Puedo prometer el total apoyo de mi Gobierno a cualquier intento genuino de explorar las formas y medios de reducir la tirantez y de resolver, por medios pacíficos, las controversias que puedan conducir a ella. No podremos, sin embargo, apoyar ninguna posición que consista simplemente en pretender que el problema no existe.

68. Esta tirantez aparece en diferentes partes del mundo, asume diferentes formas y puede tener diferentes causas. Y sin embargo cuando se examinan

estas diferentes causas resulta evidente que tienen un elemento substancial en común: todas estas situaciones surgen de políticas que nacen de un concepto del interés del Estado que se contraponen a los intereses del pueblo. No obstante, en esta era ilustrada, se tiende a considerar los intereses del Estado como sinónimos de los intereses del pueblo. Por desgracia no siempre es así y ésa es muy a menudo la explicación real de la existencia de la tirantez.

69. Si se observan diversas regiones del mundo en las que se plantean problemas, este choque entre los intereses de los Estados y los intereses de los pueblos salta a la vista.

70. En Sudáfrica y en el África Sudoccidental, la política de apartheid es, en esencia, una política de opresión de la mayoría del pueblo a fin de mantener un concepto de los intereses del Estado que cuenta con el apoyo de la minoría blanca. Lo mismo puede decirse, en gran medida, de los recientes acontecimientos en Rhodesia del Sur, en donde la negación de la igualdad de todos los hombres da como resultado un intento de democracia que es una franca negación de todo lo que la democracia significa.

71. También subsisten en otras partes de África vestigios del colonialismo en un vano intento de conservar, para las minorías extranjeras, los beneficios que pertenecen, por derecho natural, a los pueblos indígenas: en las colonias portuguesas de África existe la más manifiesta negación de los derechos del pueblo, negación en la que persiste Portugal en total oposición a los deseos de esta Asamblea, que representa la conciencia del mundo. Asimismo, en la Somalia francesa, el Gobierno francés ha formado cuidadosamente y protegido un régimen que tiene la apariencia de un régimen aceptable por el pueblo. Es hora de que se denuncie esta impostura, y espero sinceramente que esta Asamblea, a través de sus propios órganos y en consulta con la Organización de la Unidad Africana, lo haga así. Mi Gobierno no estará satisfecho hasta que los pueblos de ese Territorio obtenga la libertad y el derecho a elegir su propio destino político.

72. En otras partes del mundo los verdaderos intereses del pueblo se ven frustrados y destruidos por la dominación extranjera. En Adén y los protectorados británicos, el Reino Unido mantiene aún un tenue dominio sobre zonas que juzga necesarias para su propia seguridad, desde el punto de vista estratégico o económico; pero nada se dice de los intereses de los pueblos de estas regiones y, cuanto más se prescinde de éstos, más aumenta la tirantez. Muchos miles de somales viven en Adén, y existen, desde hace siglos, entre los pueblos del sur de la península arábiga y la República Somalí históricos y tradicionales lazos de amistad. Por lo tanto, mi país tiene un interés especial en que se permita a los pueblos de estos territorios decidir su propio porvenir político, libres de toda intervención externa.

73. En África, Europa y Asia hay naciones divididas, lo que constituye una constante fuente de tirantez y una continua amenaza para la paz mundial. ¿En interés de quién están divididas? Desde luego no en interés de los pueblos de esas regiones. En verdad, mi Gobierno está seguro de que si cesase la intervención

de las Potencias extranjeras en los asuntos de los pueblos de estas regiones, estas situaciones se estabilizarían y los pueblos encontrarían su propia solución, tal como tienen el derecho de hacerlo.

74. En suma, insto a que se aplique el derecho de libre determinación de todos los pueblos, no como una frase hecha más de propaganda política o como una piadosa declaración de derechos humanos, sino como un principio legal que puede contribuir a la eliminación de la tirantez en el mundo. Creo que si este principio fuese realmente aplicado por todos los Estados Miembros, como un principio de acción positiva, contribuiría eficazmente al mantenimiento de la paz internacional.

75. Existe la opinión generalizada de que si bien el derecho de libre determinación es un arma legítima para expulsar a las Potencias coloniales de los territorios que están bajo su dominación, ese derecho no tiene validez alguna después que se ha logrado ese objetivo. Apenas necesito decir que tal opinión no puede sino causar enorme satisfacción a las Potencias colonialistas, dado que si alguna vez necesitan pruebas de la doblez de la que se quejan, la encontrarán seguramente en esa insoportable restricción del derecho de libre determinación. La dominación extranjera es siempre la dominación extranjera y los pueblos sometidos a ella no están en lo más mínimo interesados en el color de sus opresores o en el continente del que provienen.

76. Prevalece igualmente la opinión de que la libre determinación, interpretada liberalmente, ha de provocar el caos en los nuevos Estados de África, Asia y otras partes y que, por lo tanto, el statu quo territorial, por injusto y falto de sentido que sea, debe mantenerse intacto. Al respecto, quisiera decir lo siguiente:

77. En primer lugar, no hemos aceptado ninguna otra parte del legado colonial sin objeciones: en las esferas económica, cultural y política hemos luchado por la libertad en el sentido más amplio. Ha habido problemas, muchos problemas, pero nunca hemos eludido la tarea de encontrar una solución racional, autóctona. Pretender que el statu quo debe continuar indefinidamente, sabiendo que es palpablemente equivocado e injusto, es ir en contra de la historia y pedir lo imposible. En muchos casos el statu quo en sí mismo carece de todo fundamento jurídico. ¿Qué es, por lo tanto, lo que se debe respetar? La única solución real debe consistir en tratar verdaderamente de alcanzar un arreglo aceptable para los pueblos interesados, y este arreglo debe lograrse por medios pacíficos y no por la fuerza.

78. En segundo lugar, mi Gobierno ve en la aplicación del derecho de libre determinación un medio para acabar con las luchas y la tirantez, y no un medio para provocarlas. No abogamos por la fragmentación de los Estados existentes, creando unidades que no tendrían viabilidad política ni económica, y puedo añadir que ninguna de las reclamaciones que mi Gobierno ha hecho en nombre del pueblo somalí o de cualquier otro pueblo tendría tal efecto. No estamos defendiendo la anarquía sino un principio práctico y racional. Tampoco sostenemos la imposibilidad de un Estado y de una sociedad multirraciales libres; en verdad, tenemos la esperanza de ver florecer esas

sociedades en muchas partes del mundo, como un homenaje al espíritu de cooperación.

79. Pero esta feliz condición sólo puede darse cuando todos los elementos dentro del Estado, a pesar de las originales diferencias étnicas, culturales, lingüísticas o religiosas, son, por su voluntad y su cooperación, partes de un Estado o sociedad únicos. Cuando no lo son, cuando su participación tiene que lograrse por la fuerza, entonces la sociedad ya no es libre y el audaz experimento — que han intentado en muchos casos los colonialistas — da por resultado la esclavitud para aquellos pueblos que desean ser libres. En tal caso, las alternativas son o bien la esclavitud de un pueblo en interés de un Estado cuyo control no les pertenece, o la libertad con gobierno propio, o en asociación con otro Estado, según las realidades políticas y económicas de la situación.

80. ¿Cuál de esas dos alternativas se debe escoger? No me cabe duda alguna de que esta Organización debe escoger la segunda, la de la libertad del pueblo. Y no digo esto simplemente por el hecho de que su derecho de libre determinación esté consagrado en la Carta, sino también porque, a la larga, la opción por la primera alternativa, la del sometimiento de un pueblo en beneficio de un Estado extranjero, sólo puede conducir a tirantez y luchas.

81. Por lo tanto, tengo la esperanza de que las Naciones Unidas, y en particular los órganos que, como el Comité de los Veinticuatro, se ocupan especialmente en la eliminación de la opresión bajo la forma de dominación extranjera, insistan nuevamente y con mayor energía en el derecho de libre determinación. No la libre determinación como la entienden los Estados que tienen su particular política nacional que seguir, en contra de los deseos del pueblo, sino la libre determinación como la entiende el pueblo.

82. Hasta ahora nada he dicho de las políticas económica y social que aplican las Naciones Unidas. El propósito esencial que inspira los muchos e impresionantes programas de asistencia técnica debería ser siempre el mejoramiento, el progreso económico y material del género humano. No debería consistir en promover, recurriendo a favores o halagos, determinadas políticas nacionales. La asistencia debe concederse para eliminar las diferencias que las circunstancias, la historia y algunas veces la geografía, han creado en nuestros niveles de vida. Debe concederse por razones humanitarias y no por intereses egoístas. Mi propio país se beneficia grandemente de esta asistencia y nuestros amigos en las Naciones Unidas saben cuánto la agradecemos. Pero, como beneficiarios de esa ayuda, conocemos las dificultades que supone coordinarla y utilizarla con el mayor provecho posible. Por esta razón la República Somalí apoyará toda medida, dentro o fuera de la Organización, que tenga por objeto racionalizar y mejorar los programas de asistencia técnica.

83. Queda, por último, el problema, de fundamental importancia para los países pequeños con una limitada gama de exportaciones, de lograr que los beneficios que podamos obtener por medio del aumento de la productividad, gracias a la asistencia técnica, no nos sean arrebatados por una oscilación en la balanza comercial, que siempre nos es desfavorable. Necesitamos que se nos garanticen mercados para nuestros

productos y necesitamos también que se nos garanticen precios justos. En este terreno las Naciones Unidas pueden realizar una enorme contribución al bienestar de los pueblos de las naciones más pequeñas.

84. Sr. LOZES (Dahomey) (traducido del francés): Sr. Presidente, me es particularmente grato cumplir con el deber tradicional de felicitarle por su elección para ejercer la Presidencia del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General. Y me es particularmente grato porque, en primer lugar, es Ud. el representante de un país hermano y amigo con el cual Dahomey mantiene estrechas y cordiales relaciones y también porque es Ud. uno de esos brillantes representantes de África que ahora emerge y cuyos trabajos y cuya acción son apreciados dentro y fuera de nuestro continente. Y no dudo de que la ponderación, la mesura, la prudencia y el espíritu de conciliación, así como la pasión por la verdad y la justicia que le caracterizan, serán útiles en esta Asamblea.

85. Deseo, en nombre de la delegación del Dahomey, que este decimonoveno período de sesiones, que habrá de realizarse bajo su dirección, constituya una importante etapa en el camino hacia la paz y la amistad entre los pueblos, dentro de la justicia y el progreso.

86. Permítaseme que salude ahora el ingreso en las Naciones Unidas de un Estado mediterráneo y de dos países hermanos de África: me refiero a Malta, Malawi y Zambia. En esta forma crecen cada año la fuerza y la autoridad de nuestra Organización y, por lo tanto, su eficacia en su labor de concordia y de fraternidad universal.

87. La paz es el mayor bien de los hombres. Es preciso que la alcancemos, la mantengamos y la defendamos. Con tal propósito estamos reunidos en este recinto y la delegación del Dahomey quisiera aportar su modesta contribución al logro de ese objetivo, pues pensamos que la paz de los pueblos debe constituir la preocupación de todas las naciones, grandes o pequeñas, pobres o prósperas.

88. La comunidad internacional ha sido sacudida — y todavía lo está —, en el curso de los últimos meses, por crisis y estados de tirantez en Viet-Nam, en Laos, en Chipre, en Cuba, en el Congo y en otros lugares de nuestro planeta.

89. Estas situaciones de tirantez, que ciertos espíritus optimistas califican de conflictos limitados, podrían muy bien dar lugar a una conflagración general y mortífera, si se piensa en la noticia que la prensa divulgó hace algún tiempo, y según la cual una gran Potencia acababa de perfeccionar un arma capaz de aniquilar toda forma de vida en la superficie del planeta. Afortunadamente esta alarmante noticia no fue, en el fondo, más que un error de traducción. Pero todos sabemos ahora que estos conflictos limitados pueden conducir rápidamente a una confrontación apocalíptica entre los poderosos del mundo. Por esta razón estimamos que es necesario analizar objetivamente las causas de estos conflictos para tratar de ponerles remedio.

90. A juicio de la delegación del Dahomey la mayor parte de estas situaciones de tirantez se deben a la intolerancia de las grandes naciones frente a otros

Estados más débiles. Estas Potencias aceptan con dificultad que, en una región que consideran como su zona de influencia, puedan existir regímenes diferentes u opuestos a los suyos.

91. Ello representa un desconocimiento de los principios sobre los que está basada nuestra Organización, y sobre todo de la idea de la coexistencia entre naciones con diferentes regímenes políticos, económicos o sociales. Pero representa, ante todo, la violación del principio de igualdad entre todos los Estados, grandes o pequeños. Hay en esa actitud la manifestación de un deseo de intervenir en los asuntos internos de los pueblos, como si éstos estuvieran bajo tutela, como si todavía no estuvieran maduros para decidir sobre sus propios intereses. Hay en ella un desprecio del derecho de libre determinación de los pueblos. Hay en fin, un deseo inconfesado de hegemonía por parte de ciertos Estados.

92. En estas condiciones, es evidente que la posesión y la difusión de las armas atómicas de destrucción en masa, nucleares o termonucleares, constituyen un instrumento de intimidación, pero sobre todo una seria amenaza para la supervivencia del género humano. Bastaría con que uno de los antagonistas en los conflictos que con tanta facilidad se difunden por el mundo perdiera el dominio de sí mismo para que le llegara su hora al género humano y se derrumbaran todas las realizaciones acumuladas por centenares de generaciones.

93. Desde el Tratado de Moscú sobre la suspensión de los ensayos nucleares^{4/} que dio al mundo una nueva esperanza, la situación se ha mantenido estancada. ¿Cómo explicar que, después del Tratado de Moscú, no se haya ofrecido nada más consistente para satisfacer el hambre de un mundo que aspira a la paz?

94. En el mes de octubre pasado ha aparecido un elemento nuevo. La República Popular de China hizo estallar su primera bomba atómica. Si bien podemos enorgullecernos de que un país perteneciente al tercer mundo haya dominado el átomo y una técnica moderna, este orgullo está, con todo, mezclado con tristeza, porque jamás hemos ocultado nuestra oposición a la bomba atómica y a las armas nucleares y termonucleares. Hemos declarado siempre, en todas partes, que nos oponemos a la difusión de las armas atómicas, porque acrecienta el riesgo de una guerra, y porque la precipitación radiactiva envenena la atmósfera y es nociva para la salud del hombre.

95. La República de Dahomey se ha manifestado, de manera constante y reiterada, partidaria de la desnuclearización de Africa y de los otros continentes. La bomba atómica, arma de disuasión militar para unos, de persuasión política para otros, no es para todos nosotros sino un motivo de horror, una fuente de terror.

96. Pero tal vez haya un destello de esperanza y una nota reconfortante en el hecho de que, al mismo tiempo que anunciaba al mundo la explosión de su bomba atómica, el Gobierno de la República Popular de China haya renunciado solemnemente al uso de esta fuerza

que acaba de dominar. La China se ha comprometido a no ser jamás la primera en emplear la bomba atómica contra nadie. Por el contrario, se ha comprometido a continuar sus esfuerzos para conseguir la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares.

97. El Gobierno de Dahomey apoya la propuesta china, de que se inicie inmediatamente el estudio de un acuerdo internacional en virtud del cual las Potencias nucleares se comprometerían a no emplear estas armas contra los países no nucleares, ni contra las zonas desnuclearizadas, ni tampoco entre ellos.

98. La República de Dahomey, estima, por otra parte, que la sugerencia de convocar a una conferencia en la cumbre de todos los países del mundo para discutir la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, merece ser tomada en cuenta. Si las Naciones Unidas tomaran la iniciativa de organizar tal conferencia, se haría un nuevo progreso hacia la paz mediante la seguridad colectiva.

99. Es preciso que cese de una vez por todas la amenaza de un final apocalíptico que se cierne sobre la humanidad. Pero la desnuclearización no resuelve por sí sola el problema del desarme, de un desarme que deseamos sea general y completo.

100. Por supuesto, se dice que los fabricantes y los vendedores de armas se oponen a este proyecto y en algunos países presionan para que continúe la carrera de la muerte. Temen por sus egoístas intereses, cuando en realidad la suma de capitales financieros y humanos de que disponen puede ser invertida en actividades industriales nuevas y rentables, como lo ha demostrado el informe de la Comisión encargada de estudiar este problema. Podrían así convertirse en los artesanos de la ciencia al servicio de la paz y del progreso de la humanidad.

101. Este enorme cúmulo de riquezas y de experiencias, al que acabo de referirme, podría ser utilizado, de mejor manera, para alejar de la mitad de nuestro planeta el espectro aterrador de la miseria y de la enfermedad. Continentes enteros apenas tienen lo necesario para subsistir. Millones de hombres viven todavía bajo el reinado de la enfermedad y de la ignorancia. ¿Acaso no sería una empresa fecunda ayudarlos a liberarse de sus males, para que puedan así aportar su contribución al logro de la paz y del progreso?

102. La delegación de Dahomey estima que es urgente, en primer término, que todos los Estados Miembros respeten más escrupulosamente su obligación de arreglar por medios pacíficos las diferencias que pudieran oponerles. Pero esto no basta. Es preciso que la comunidad internacional prohíba este mismo año todos los ensayos con armas nucleares y termonucleares, cualesquiera que sean, así como la fabricación de estas armas de destrucción en masa.

103. En lo que concierne directamente a Africa, los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana, se han pronunciado ya claramente en favor de la desnuclearización de nuestro continente. La República de Dahomey apoyará, además, la voluntad sincera de todos los pueblos que deseen que su continente, o su subcontinente sea declarado zona desnuclearizada con todas las garantías.

^{4/} Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado el 5 de agosto de 1963.

104. Pero las etapas de desarme así definidas deberán cumplirse bajo control internacional, pues no existe todavía la confianza mutua entre los Estados, y menos aún entre las grandes Potencias directamente interesadas.

105. Otra fuente de tirantez en el mundo radica en los dolorosos problemas de las naciones divididas. Pensamos que su reunificación incumbe a los propios pueblos interesados. Debería lograrse una solución libre y democrática, al margen de toda injerencia extranjera, y, de ser preciso, bajo el control de las Naciones Unidas. El problema de la China es muy especial. A este respecto, el Gobierno de la República de Dahomey acaba de tomar la única decisión objetiva que se imponga: el reconocimiento de un gobierno que tiene el control efectivo de 700 millones de hombres, la casi totalidad de la China. Una solución satisfactoria al problema de los países divididos constituiría una importante contribución a la paz mundial.

106. Pero la paz internacional no significa solamente el silencio de las armas o el apaciguamiento de los conflictos. Para nosotros los pueblos del tercer mundo y para los pueblos africanos en particular, se confunde con el fin definitivo de una era de explotación y de opresión, el fin de la pretensión de superioridad de ciertas razas sobre otras, el fin de la dictadura racista.

107. Nosotros, los pueblos africanos, seguimos reclamando la descolonización completa de nuestro continente. Se trata del derecho a la libre determinación de los pueblos, derecho que ciertos Estados, como Portugal y Sudáfrica, se niegan a reconocer. A pesar de las manifestaciones diarias que demuestran en forma irrefutable que Angola, Mozambique, Guinea y otros territorios, todavía ilegalmente dominados por el colonialismo portugués, deben disfrutar del derecho de libre determinación, el Gobierno de Lisboa ha llevado el genocidio a estas regiones. A pesar de la desaprobación de la comunidad internacional, el Gobierno de Lisboa sigue empeñado en burlarse de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Sabemos que si Portugal puede permitirse hoy día desafiar impunemente la conciencia del mundo es porque sabe que puede contar con la indulgencia de sus asociados occidentales. Estos amigos de Portugal deberían hacer presión sobre Lisboa para hacerle ver la razón antes de que sea demasiado tarde, pues es de temer que, al empujar a los negros hasta el límite, la obstinación portuguesa termine por desencadenar un desorden sangriento que ponga irremediablemente en peligro la paz del mundo.

108. En el extremo meridional de nuestro continente existe una situación más inhumana todavía. Tres millones de blancos racistas imponen a diez millones de seres humanos el abyecto sistema del apartheid. El mundo entero ha condenado, desde esta elevada tribuna, ese desprecio institucionalizado de ciertos hombres por otros. Pero hoy resulta evidente que entre los que condenan el apartheid hay algunos que se resisten a poner en práctica las medidas que podrían llevar a su eliminación. Se nos dice que el comercio y las relaciones económicas nada tienen que ver con la política. Algunos de los Estados que tienen más influencia cerca del Gobierno de Sudáfrica, no

creen en las virtudes de las sanciones económicas; afirman que, después de todo, serán las mayorías oprimidas las que sufran las consecuencias de estas medidas. La casuística y el sofisma han precipitado al mundo en el caos; el abandono de los principios morales generalmente aceptados ha de ser fatal para la paz de los pueblos.

109. Dirijimos un urgente llamamiento a los Estados amigos de Portugal y de la República de Sudáfrica para que consientan por fin en aplicar las sanciones contra estos países. Es el único camino susceptible de hacer entrar en razón a los descarriados sostenedores del colonialismo y el racismo; de no ser así, esos Estados serán responsables, ante las generaciones futuras y ante la historia, de haberse negado a prevenir sangrientas confrontaciones. Por su pasividad, comparten ya la responsabilidad de los asesinatos y de las torturas de los patriotas africanos a que procede, deliberada y fríamente, el Gobierno policiaco de la República de Sudáfrica. Tengo la seguridad que nuestros amigos occidentales, que experimentan horror, como nosotros, por las prácticas incalificables que se siguen en esos países, nos prestarán la ayuda debida.

110. Pero la dominación racista de la minoría que detenta el poder en Sudáfrica no se limita tan sólo a las fronteras de la República de Sudáfrica. En abierta violación de los principios internacionales, el Gobierno de Pretoria extiende su régimen opresor de apartheid al Territorio del África Sudoccidental. Es indispensable que las Naciones Unidas coloquen bajo su fideicomiso directo este Territorio y le conduzcan, lo antes posible, a la independencia.

111. Pero antes de dejar esta región de África debemos aludir al espinoso problema de Rhodesia del Sur. Tomamos nota con satisfacción de la actitud recientemente adoptada por el Gobierno del Reino Unido frente a los extremistas de Salisbury. Pero el puñado de blancos extremistas de Rhodesia del Sur, apoyado al parecer, por Portugal y la República de Sudáfrica, amenaza con proclamar una pseudoindependencia unilateral que les permitirá mantener bajo su dominación a los tres millones de africanos de ese Territorio. Toda la aparatosa exhibición de estas últimas semanas no tenía otra finalidad que la de engañar al mundo y preparar, al parecer, una decisión ilegal y unilateral. Confiamos en que el Gobierno del Reino Unido adopte, en vista de ello, todas las medidas necesarias.

112. Por su parte la República de Dahomey está dispuesta a reconocer y a apoyar en la forma más enérgica un gobierno nacionalista en el exilio, en el caso en que se proceda a una declaración unilateral de independencia.

113. También creemos que, ante esta ola de racismo y estos ataques incesantes a la libertad de los pueblos, las Naciones Unidas tienen el deber de proteger y de garantizar la obtención de la independencia y la libertad de los Territorios de Basutolandia, Bechuanania y Swazilandia, que constituyen enclaves vulnerables en el seno de la República de Sudáfrica. Estos Territorios obtendrán pronto la independencia. Cabe temer que el Gobierno de Pretoria les amenace seriamente. Incumbe pues a la comunidad internacional velar por su integridad territorial y su independencia.

114. En tanto no exista más justicia en las relaciones entre los hombres y entre los pueblos, en tanto ciertos Estados no renuncien a la explotación de otros Estados, en tanto ciertas minorías se esfuerzen en mantener a masas humanas en la miseria y la esclavitud, no habrá paz en el mundo.

115. Mi país cree que el desarrollo económico de las naciones proletarias de África, de Asia y de América Latina será uno de los mayores factores de paz en el mundo. Este es el tercer tema de mi intervención.

116. Las debilidades de los países en vías de desarrollo y también sus motivos de queja han sido expuestos en la Conferencia de Ginebra. Los Estados representados en esa histórica conferencia llegaron a un acuerdo sobre la necesidad de crear inmediatamente una organización internacional de productos básicos; esta organización garantizaría sobre todo a los países en desarrollo la salida regular de sus productos de exportación en cantidad cada vez mayor y a precios remuneradores. Para nosotros lo esencial es que el precio de compra de estos productos no pueda disminuir nunca en relación con el precio de los productos manufacturados importados por nuestros países.

117. Al mismo tiempo, es preciso que los Estados industrializados se abstengan de crear obstáculos aduaneros al comercio de exportación de nuestros países. Es preciso que consientan en consumir una mayor cantidad de nuestros productos, ya sean éstos primarios o semimanufacturados. Nunca lo repetiremos bastante: es preciso que el comercio marche a la par de la ayuda; es preciso que se nos dé la ocasión de ganar por nuestro propio esfuerzo una parte importante de los capitales que son indispensables para nuestro desarrollo. De ninguna manera pretendo decir que sea necesario suprimir la ayuda exterior. Mas aún, voy a decir en seguida que hace falta incrementarla. Pero la ayuda debería servir solamente de complemento a nuestros propios ingresos, cuya fuente principal es el comercio.

118. En la Conferencia de Ginebra, ciertos países han hecho ya la siguiente sugerencia, que fue bien acogida por todos los países en vías de desarrollo. Los Estados industrializados que comercian con nosotros aceptarían destinar a la compra de nuestros artículos las sumas procedentes del reembolso de los créditos facilitados a nuestros países para su desarrollo económico. En otros términos, estos Estados proporcionarían mercados para los productos de las empresas que hubieran ayudado a crear.

119. La delegación de Dahomey sostiene igualmente la tesis de la consolidación de las deudas a corto y mediano plazo, de la prolongación de los plazos de reembolso, que no deberían ser inferiores a 20 años. Es igualmente necesario para nosotros, los países en desarrollo, obtener de los Estados que conceden los préstamos que la tasa de interés no exceda en ningún caso del 2% y que todos estos préstamos puedan ser reembolsados parte en moneda local y parte en mercancías. Además, sería conveniente que la ayuda de los países desarrollados se acrecentase hasta llegar, por lo menos, al 1% de su ingreso nacional.

120. Ante nuestras múltiples exigencias se podría tal vez preguntar cuál sería la ventaja para los paí-

ses industrializados, que deberían aceptar todos esos sacrificios. Creo firmemente que la prosperidad del tercer mundo es la más firme garantía de la prosperidad de las naciones desarrolladas. Es evidente que cuanto más se incremente nuestra capacidad adquisitiva mayor será nuestro valor como asociados económicos para esos países. La industrialización de países como los nuestros significaría, según algunos, el fin de la supremacía de sus industrias y por lo tanto de sus beneficios o de su razón de ser. Pero no es así. Los países industrializados, que han acumulado grandes capitales, conocimientos técnicos y experiencia, podrían especializarse, sin perjuicio alguno, en sectores más particulares, por ejemplo, la electrónica, la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, las telecomunicaciones. De este modo, el mundo tendería en forma segura y armoniosa, hacia una división internacional del trabajo, que sería el cimiento de nuestra cooperación y solidaridad. El desarrollo insuficiente constituye, como se ha repetido tantas veces, el flagelo de la segunda mitad del siglo XX. Corresponde a los hombres de nuestra época, a nuestra Organización, a los pueblos conscientes del mundo, extirparlo para siempre.

121. Las Naciones Unidas, después de haber iniciado el noble proyecto del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, deberán velar por que se realicen sucesivamente todas las etapas. Quizás sea este el momento de rendir una vez más un homenaje muy merecido a los diferentes órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas que desempeñan un papel tan importante en el desarrollo de nuestros Estados, a saber la UNESCO, el UNICEF, la OMS, la FAO, el Fondo Especial y la Junta de Asistencia Técnica. Estos organismos deberán incrementar la ayuda apreciable, y muy apreciada, que ya nos prestan. Si bien es cierto que tenemos necesidad de la ayuda bilateral, y que esta ayuda es cuantitativamente, y quizás también cualitativamente, la más importante, también no es menos cierto que la ayuda multilateral se presta mejor para conseguir ciertos objetivos.

122. A la vez que deseamos el aumento de la ayuda multilateral y de la asistencia de las Naciones Unidas, quisiéramos sin embargo que se evitasen, en el porvenir, ciertos errores: por ejemplo, que la importancia de los estudios previos no se exagere de tal forma que lleguen a costar, en definitiva, tanto o más que la realización misma del proyecto; que los expertos que se nos envían tengan siempre gran experiencia. Se observa también otra deficiencia en los organismos de las Naciones Unidas, a saber el reducido número, y a veces la ausencia, de africanos en puestos directivos y ejecutivos.

123. Creo que los Estados africanos y los países del tercer mundo han probado suficientemente su adhesión a las Naciones Unidas.

124. Seguimos pensando todavía que es urgente encontrar una solución al problema del enorme déficit de nuestra Organización. No es prudente hipotecar de esta manera el porvenir de las Naciones Unidas, cuyo elogio no es necesario hacer, a pesar de sus deficiencias. El Dahomey, por su parte, reafirma solemnemente su adhesión a la Organización, que constituye el último recurso de las pequeñas naciones como

la nuestra. Por ello deseamos que se evite toda actitud que pueda reducir la eficacia de las Naciones Unidas o incluso comprometer su existencia.

125. Es preciso no sólo salvaguardar a las Naciones Unidas sino también robustecerlas. Es preciso que sean todavía más representativas, que en todos los órganos estén representadas en forma más equitativa las diversas naciones del mundo. Es preciso que los Estados Miembros proporcionen a la Organización los medios necesarios para la defensa de los ideales contenidos en nuestra Carta.

126. Mi país, la República del Dahomey, que acaba de iniciar el 28 de octubre de 1963 una nueva dirección política la de la libertad para todos los ciudadanos, la de la democracia, la del trabajo para todos, reafirma hoy solemnemente, ante esta imponente Asamblea, su adhesión a los principios de la igualdad entre los Estados, del respeto a su soberanía, de la no intervención en sus asuntos internos, de la coexistencia de los Estados que no tienen los mismos sistemas económicos y sociales, del arreglo pacífico de las controversias, del derecho a la libre determinación de los pueblos, de la lucha contra el racismo y

contra todas las hegemonías, de la cooperación y de la solidaridad internacionales.

127. El pueblo y el Gobierno del Dahomey se comprometen a fortalecer la Organización mundial para que pueda trabajar por el mantenimiento y la defensa de la paz sobre la tierra y por el progreso de los pueblos.

128. Al subir a esta tribuna manifesté, en nombre de mi país, que la paz es el primer y el mayor bien de todas las naciones. Ustedes son los representantes de los pueblos del mundo y su misión es establecer, defender y mantener esa paz. Tengo la seguridad de que no fracasarán en su tarea, sobre todo cuando, como dijo con tanta verdad, en este mismo recinto, hace un año, el difunto Presidente John F. Kennedy, aquel enamorado de la paz: "En nuestras manos está hacer que la presente generación sea la mejor en la historia de la humanidad, o que sea la última." [1209a. sesión, párr. 58].

129. Señores representantes de los pueblos del mundo, comprometámonos a asumir esas pesadas responsabilidades.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.